

BASES CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES ECOS DE LA TIERRA – III EDICIÓN

Amigos de la Tierra La Rioja convoca la recepción de cortometrajes para su festival **Ecos de la Tierra – III Edición**, una iniciativa que busca promover la creación audiovisual y utilizar el cine como herramienta de sensibilización y reflexión sobre la protección del medio ambiente.

1

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene como finalidad seleccionar obras audiovisuales de temática ambiental para su difusión y proyección dentro de la programación de la **III edición del Festival Ecos de la Tierra**.

Se buscan obras que aborden, desde cualquier perspectiva, cuestiones relacionadas con la naturaleza, la biodiversidad, el cambio climático, la sostenibilidad, la contaminación, la protección del territorio, los recursos naturales o nuestra relación con el medio ambiente.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse obras audiovisuales que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido **grabadas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026**.
- Tener una **temática ambiental**.
- Tener una duración máxima de **10 minutos, incluidos los créditos**.
- La obra deberá ser original y quien la presente deberá contar con los derechos necesarios para su participación en la convocatoria y su posterior proyección.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los cortometrajes deberán enviarse por correo electrónico a:

info@tierralarioja.org

El correo deberá incluir:

Datos de la persona participante:

- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Fecha de nacimiento.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.

Datos de la obra:

- Título del cortometraje.
- Año de realización.
- Duración.
- Breve sinopsis.
- Nombre de la persona directora y, en su caso, del resto del equipo.

La obra deberá adjuntarse o facilitarse mediante un **enlace de descarga o visualización** que permita su correcta reproducción.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de cortometrajes finalizará el **15 de octubre de 2026**

Las obras recibidas fuera de plazo podrán quedar excluidas de la convocatoria.

5. SELECCIÓN

La organización de **Ecos de la Tierra** realizará la selección de las obras atendiendo principalmente a su calidad, interés, originalidad y relación con la temática ambiental.

La participación en la convocatoria no implica necesariamente la selección de la obra para su proyección.

La organización comunicará a las personas participantes las obras seleccionadas.

6. RECONOCIMIENTO

Las obras seleccionadas recibirán:

a) Diploma de reconocimiento.

b) Difusión pública de la obra a través de los canales de comunicación de Amigos de la Tierra La Rioja.

c) Proyección del cortometraje dentro de la programación de la III edición del Festival Ecos de la Tierra.

La selección no implica la concesión de un premio económico.

7. AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN

La presentación de una obra a esta convocatoria implica que la persona participante declara disponer de los derechos necesarios sobre la misma y autoriza a **Amigos de la Tierra La Rioja** a realizar su proyección pública dentro del Festival Ecos de la Tierra, así como a realizar acciones de comunicación y promoción relacionadas con el festival.

Esta autorización se limita a las finalidades propias de la convocatoria y del festival.

La organización podrá utilizar el título, nombre de la persona autora, imágenes o fragmentos de las obras seleccionadas con fines exclusivamente informativos y promocionales del festival.

8. RESPONSABILIDAD

La persona participante será responsable de cualquier reclamación de terceros relacionada con los derechos de autor, imagen, música, interpretaciones u otros elementos incluidos en la obra presentada.

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.



9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por **Amigos de la Tierra La Rioja** exclusivamente para gestionar la participación en la convocatoria, contactar con las personas participantes y organizar las actividades relacionadas con el Festival Ecos de la Tierra.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la **aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases**.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas.